

Las mejoras superan el 15 por ciento y tienen una cláusula de revisión

LA UTEDYC CERRÓ LAS TRES PRIMERAS PARITARIAS DE 2018

Como es tradición durante los últimos años, la **Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC)** fue uno de los primeros gremios en cerrar sus negociaciones paritarias dentro del sector privado para 2018.

Este año, los trabajadores de entidades deportivas y civiles recibirán un aumento en dos tramos, con cifras que superan el tope del 15% que sugiere el Gobierno para la actualización salarial. En los tres convenios que firmó UTEDYC en diciembre, las partes acuerdan reunirse nuevamente para evaluar el impacto de



la inflación durante el año.

En el Convenio Colectivo de Trabajo CCT 736/16 de Entidades Deportivas y Civiles entre UTEDYC y la Federación de Empleadores de Entidades Deportivas de Aficionados y Asociaciones Civiles (FEDEDAC), el incremento será del 18% en dos tramos: un 10% a partir del 1º de enero y un 8% adicional desde el 1º agosto, ambos calculados sobre los salarios básicos del mes de diciembre de 2017.

En tanto, en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT 581/10 suscripto entre UTEDYC y la Federación Argentina de Clubes de Campo (FACC), el incremento será del 18% en dos tramos: un 9% a partir del 1º de febrero y un 9% adicional a partir del 1º de julio, ambos calculados sobre los salarios básicos vigentes en diciembre de 2017.

Asimismo, el Convenio Colectivo de Trabajo 496/07, suscripto entre UTEDYC y la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) el aumento será del 19%, con una aplicación escalonada que comienza con un 10% a partir del 1º de enero y concluye con el 9% restante a partir del 1º de julio, calculados sobre los salarios básicos vigentes en diciembre de 2017.

En cada negociación se estableció una cláusula de revisión para evaluar la evolución inflacionaria. Con tal fin, se fijó una nueva reunión de las partes durante el último trimestre del año.

La UTEDYC representa a más de 150.000 trabajadores encuadrados en 39 Convenios Colectivos de Trabajo, pertenecientes a clubes, gimnasios, colegios y cajas profesionales, sindicatos, obras sociales, hoteles sindicales y colonias de vacaciones, fundaciones, cooperativas, bibliotecas, asociaciones civiles sin fines de lucro, clubes de campo, barrios cerrados, mutuales, clubes de fútbol, instituciones dedicadas a la actividad deportiva con o sin fines de lucro y organismos no gubernamentales de carácter civil, entre otros.

